

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 31 de diciembre de 2021

INFORMES QUE SE PRESENTAN EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 37 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y 48 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En términos del artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto rinde el siguiente Informe:

I N F O R M E

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Del **01 de octubre¹ al 31 de diciembre de 2021**, se han radicado **15** procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron interpuestos como se indica enseguida:

- Por ciudadanos **9**
- Por vistas **3**
- Por partidos políticos **3**

La materia central o destacada de dichos procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

Afiliaciones indebidas a partidos políticos	8
Uso de programas sociales	3
Revocación de Mandato	1
Omisión de dar respuesta a requerimientos	1
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	2

¹ Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (30 de septiembre de 2021).

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

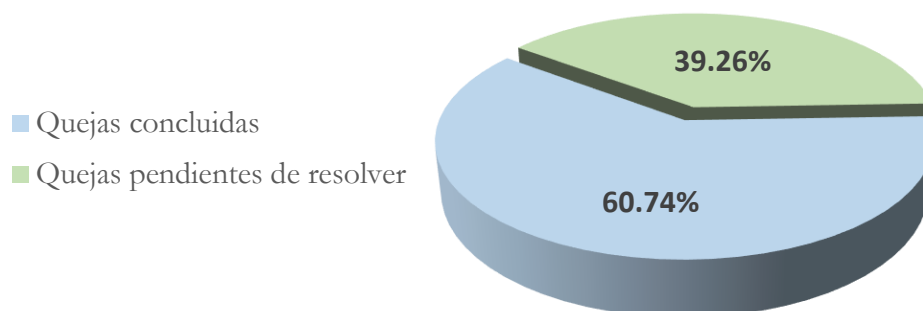
Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 31 de diciembre de 2021

1.1 Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según su año de interposición, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2018	312	311	99.7%	1	0.3%
2019	186	180	96.7%	6	3.3%
2020	300	113	37.6%	187	62.4%
2021	249	32	12.8%	217	87.2%
TOTAL	1047	636	60.74%	411	39.26%



Las quejas pendientes de resolver se encuentran en diversas etapas procesales, como se indica en el **anexo I**, en el que se desglosa una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario sancionador, anotando la última actuación realizada en cada expediente.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 31 de diciembre de 2021

1.2 Resumen de quejas resueltas

Del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2021**, periodo que se desglosa en el presente informe, se dictaron **59** resoluciones relacionadas con procedimientos ordinarios sancionadores, como se muestra en el **anexo II**, en el que se detalla el expediente, el sentido y la clave de la resolución que le recayó: la fecha de la resolución, así como la información relativa a si se impugnó, y la clave del recurso de impugnación interpuesto.

En el cuadro siguiente se resume el sentido de las resoluciones dictadas en el periodo que se informa.

AÑO DE REGISTRO	INFRACCIÓN		SOBRESEE	INCOMPETENCIA	TOTAL
	SE ACREDITÓ	NO SE ACREDITÓ			
2018	1	--	--	--	1
2019	1	1	1	--	3
2020	22	11	--	--	33
2021	10	10	2	--	22
TOTAL	34	22	3	--	59

1.3 Impugnaciones en procedimientos ordinarios sancionadores

De las **59** resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, respecto de procedimientos ordinarios sancionadores, fueron impugnadas **13 (22%)** resoluciones, las cuales fueron confirmadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por tanto, las **59 resoluciones** dictadas por el CG (100%) en el periodo que se informa se encuentran intocadas; y ninguna fue revocada, lo que demuestra la eficiencia y eficacia técnica al resolver los procedimientos ordinarios.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 31 de diciembre de 2021

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

2.1 Quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

En el periodo que se informa, se han radicado **36** Procedimientos Especiales Sancionadores, interpuestos por:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| • Por partidos políticos | 26 |
| • Por vistas | 6 |
| • Por la ciudadanía general | 4 |

La materia central o destacada de dichos procedimientos es la siguiente:

- | | |
|---|-----------|
| • Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8 | 1 |
| • Adquisición de tiempos en radio y tv | 1 |
| • Violencia política contra las mujeres en razón de género | 3 |
| • Revocación de Mandato | 21 |
| • Incumplimiento de la pauta ordenada por el INE | 1 |
| • Calumnia | 4 |
| • Propaganda contraria a la norma | 2 |
| • Uso indebido de la pauta | 3 |

2.2 Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores

En este periodo las **36** denuncias presentadas **se registraron y acumularon en 28 expedientes**, como se muestra en el siguiente cuadro:

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 31 de diciembre de 2021

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES				
Registrados y acumulados	Remitidos a SRE TEPJF (para resolución)	Sustanciación	Desechadas UTCE	Incompetencia UTCE
28 Expedientes	10 Expedientes	15 Expedientes	3	0

En el **anexo III** se presentan a detalle los procedimientos especiales sancionadores radicados durante el periodo que se informa, especificando la fecha en que se concluyeron; así como los remitidos a la Sala Regional Especializada, la fecha en que dicho órgano los resolvió y el sentido de la resolución, así como si fue impugnada, el sentido y la clave del expediente de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. MEDIDAS CAUTELARES

Se recibieron **26** solicitudes de medidas cautelares, de las cuales **1** de ellas fue desecheda, así mismo, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió **17** acuerdos de medidas cautelares, en los cuales, en **4** (23.5%) ha declarado su procedencia; mientras que en **13** (76.5%) fueron improcedentes.

3.1 Impugnaciones en medidas cautelares

De los **17** acuerdos dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, fueron impugnados **11**, de los cuales **9 (81.8%)** se confirmaron, **1 (9.1%)** se desechedó y **1² (9.1%)** fue revocado.

Por tanto, se advierte que **16 (94%)** acuerdos quedaron intocados, ya sea porque no fueron impugnados; o bien, porque la Sala Superior del TEPJF confirmó la decisión de la Comisión.

² Expediente UT/SCG/Q/PAN/CG/247/2021, SUP-REC-509/2021 y ACUMULADOS resuelto el 27/12/2021

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias

Punto 5 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 31 de diciembre de 2021

En ese sentido, se presenta como **Anexo IV** la relación de los acuerdos de medidas cautelares procedentes que fueron dictados durante dicho periodo.

En términos del artículo 48 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, rinde el siguiente Informe:

I N F O R M E

Violencia política contra las mujeres en razón de género

En el periodo que se informa se presentaron **3** denuncias relacionadas con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, conformándose **3 expedientes**; de los cuales, **3** se encuentran en sustanciación.

✓ **Medidas cautelares.**

Dentro de lo **3** procedimientos especiales sancionadores referidos, no se solicitó la adopción de **medidas cautelares**.